

Franqueo  
concertado

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 87'50 al semestre.  
Se suscribe en Soria, en la Intervención de  
Cuentas de la Diputación provincial. Siendo el  
pago adelantado.  
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

### ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.  
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 8 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892.

SE PÚBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

*Circular núm. 280.*

Junta provincial de Precios

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 78.733, de 3 7 44), resolviendo varias consultas formuladas sobre el destino que deba darse a las existencias de harina de castañas a granel en poder de almacenistas y detallistas con anterioridad a la fecha de publicación en el *Boletín oficial del Estado* de la circular 473, ha dispuesto que dicha harina sea vendida al precio de una peseta kilogramo al público, exigiéndose, en caso contrario, el envasado de dicha mercancía, debiendo consignarse en los envases el nombre o razón social y demás datos prevenidos en el apartado a) de la citada circular.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 10 de Julio de 1944.

1796 El Gobernador-Presidente interino,  
JESÚS URRUTIA.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional para cubrir las seis mil plazas anunciadas por órdenes ministeriales de 20 de Marzo y 20 de Mayo últimos (Bo-

letín oficial del Estado de 22 y 24), respectivamente,

Esta Dirección general ha resuelto publicar los cuestionarios para las referidas oposiciones. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 12 de Junio de 1944.—El Director general, Romualdo de Toledo.—Excmos. Sres. Presidentes de las Comisiones provinciales de Educación Nacional.

### CUESTIONARIOS QUE SE CITAN

Cuestionario de Religión

#### TEMA 1.º

*Nociones generales.*—Concepto de Religión.—La Religión verdadera.—La revelación; su posibilidad.—Misterios, milagros y profecías.

#### TEMA 2.º

*Dios.*—Su naturaleza.—Atributos divinos.—Existencia de Dios.—Pruebas.—La Santísima Trinidad.

#### TEMA 3.º

*La Creación.*—Los ángeles.—Estado en que fueron creados.—La caída.—Ángeles buenos y ángeles malos.—Jerarquías y coros angélicos.—Ángeles custodios.—Creación del universo visible.

#### TEMA 4.º

*El hombre.*—Origen y naturaleza.—Estado sobrenatural en que fué creado.—Su pecado y castigo.—Consecuencia del pecado original.—Promesa de redención.

#### TEMA 5.º

*Elementos de historia religiosa.*—Cain y Abel.—

Diluvio universal.—Noé.—Abraham.—Isaac.—Jacob.—José.

TEMA 6.º

*Moisés.*—Su misión.—Salida de Egipto.—El Sinaí y el Decálogo.

TEMA 7.º

*En la tierra prometida.*—Josué.—Los jueces.

TEMA 8.º

*Los reyes.*—Saúl.—Dávid.—Salomón.

TEMA 9.º

*División y ruina.*—Reino de Israel.—Reino de Judá.—Cautiverio en Ninive y Babilonia.—Fin del cautiverio.—Los Macabeos.

TEMA 10

*Los Profetas.*—Su misión.—Elias.—Isaias.—Jeremías.—Ezequiel.—Daniel.—Profetas menores.

TEMA 11

*Jesucristo.*—Las profecías mesiánicas.—Los Evangelios.—Su autenticidad, integridad y veracidad.—Mesianidad y divinidad de Jesucristo.

TEMA 12

*La redención.*—Su necesidad.—La Encarnación.—Vida oculta de Cristo.—Vida pública: la doctrina, los milagros, las profecías, las parábolas.

TEMA 13

*Pasión de Jesús.*—El Cenáculo.—La Oración del Huerto.—El prendimiento.—El proceso judío.—El proceso romano.—Crucifixión y muerte.—La resurrección.—Demostración apologética de la resurrección.

TEMA 14

*La Santísima Virgen María.*—Su Inmaculada Concepción.—La vida de la Virgen.—La Virgen en la redención.—La Asunción.—La Virgen, medianera universal.—Alusiones y prefiguraciones de la Virgen en el Antiguo Testamento.—La Virgen, en la Historia de España.—Principales advocaciones españolas.

TEMA 15

*La Iglesia.*—Su fundación.—Notas y caracteres.—La Comunión de los Santos.—Organización y jerarquías de la Iglesia Católica.

TEMA 16

*La Moral.*—Moral natural y moral católica.—Acto humano y acto moral.—La conciencia y la ley como normas de moral.—El pecado: sus clases.

TEMA 17

*Los preceptos morales.*—El Decálogo.—Su promulgación y obligatoriedad.—Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.—Obligatoriedad.

TEMA 18

*Deberes del hombre para con Dios.*—Los tres primeros Mandamientos del Decálogo.—Parte positiva y parte negativa.—Quiénes pecan contra esos Mandamientos.

TEMA 19

*Deberes del hombre para con el prójimo y para consigo mismo.*—Los siete últimos Mandamientos de la Ley de Dios.—Las obras de misericordia.—Deberes sociales.—Doctrina social de la Iglesia.

TEMA 20

*Vida sobrenatural.* La gracia divina.—Sus clases y efectos.—Los Sacramentos como fuentes de la gracia. Su número.—Medios de santificación: oración y virtudes teologales y cardinales.

TEMA 21

*Bautismo.*—Su necesidad, sus clases y efectos.—Materia, forma, sujeto y ministro.

*Penitencia.*—Su institución, necesidad, elementos y efectos.

TEMA 22

*Confirmación.*—Elementos y efectos.

*La Sagrada Eucaristía.*—Símbolos y promesas de la Eucaristía.—Su institución.—Su necesidad, elementos y efectos.

*La Extremaunción.*—Elementos y efectos.

*Orden Sacerdotal.*—Institución, elementos y efectos.

*Matrimonio.*—Elementos y efectos. Impedimentos.

TEMA 23

*Frutos de santificación.*—Asociaciones piadosas.—El Apostolado.—La Acción Católica.—Su naturaleza, necesidad y fin.

TEMA 24

*Propagación del Cristianismo.*—Los Apóstoles.—Su predicación.—Santiago, en España.—Las persecuciones.—Constantino.—El arrianismo en España.—Recadero.—Las Cruzadas.—La Bula de Cruzada en España.

TEMA 25

*Las Ordenes Religiosas y Militares.*—Especialmente las nacidas en España.—Cismas y principales herejías.—El Protestantismo.—La contrarreforma.—La Compañía de Jesús.—El Concilio de Trento, Intervención de España.

(Se continuará)

## Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Soria

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de 23 de Octubre de 1913, se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general que, en virtud del informe emitido por la Junta Pericial correspondiente, esta Jefatura provincial, ha aprobado la siguiente relación de tipos evaluatorios:

## Término municipal de Frechilla de Almazán

Calificación y subcalificación	CLASES DEL CUADRO		Líquidos — Pesetas	SUPERFICIE IMPONIBLE EN EL TERMINO		
	Local	De la Zona		Hectáreas	Areas	Centiáreas
Cereales leguminosas y tubérculos .....	1. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	413	»	97	78
Idem.....	2. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	360	4	44	78
Cereal secano.....	1. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	218	4	84	95
Idem.....	2. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	176	22	30	12
Idem.....	3. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	112	439	37	62
Idem.....	4. <sup>a</sup>	15. <sup>a</sup>	39	582	43	21
Idem.....	5. <sup>a</sup>	19. <sup>a</sup>	13	700	46	91
Eras.....	Unica.	5. <sup>a</sup>	218	5	28	20
Arboles de ribera .....	Unica.	8. <sup>a</sup>	172	1	19	29
Leñas .....	Unica.	6. <sup>a</sup>	21	»	13	36
Dehesa .....	1. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	88	21	55	80
Idem.....	2. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	67	45	82	94
Idem.....	3. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	46	4	24	»
Erial a pastos.....	1. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	8	23	93	05
Idem.....	2. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	4	642	98	37

Esta relación estará expuesta al público durante un plazo de quince días, en el citado Ayuntamiento para que, en dicho plazo, puedan reclamar, ante la Jefatura provincial, los contribuyentes que se consideren perjudicados.

En Soria a 14 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe provincial, Fermín Giménez Benito. 1795

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SORIA

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Junio.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Fiebre aftosa.....	Agreda.....	Olvega.....	Ovina...	50	»	»	»	50
Idem.....	Idem.....	Beratón.....	Idem...	»	1	»	»	1
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.	»	150	»	»	150
Idem.....	Almazán.....	Monteagudo de las Vicarias..	Ovina...	»	264	80	»	184
Idem.....	Burgo.....	San Esteban de Gormaz.....	Bovina..	»	57	10	»	47
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.	»	66	31	»	35
Idem.....	Idem.....	Aldea de San Esteban.....	Bovina..	»	27	»	»	27
Idem.....	Medinaceli.	Arco de Jalón.....	Caprina.	»	16	»	»	16
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	»	27	»	»	27
Idem.....	Idem.....	Aguilar de Montuenga.....	Idem...	»	23	»	»	23
Idem.....	Idem.....	Almaluez.....	Bovina..	»	4	»	»	4
Sarna.....	Soria.....	Vinuesa.....	Caprina.	200	»	»	»	200
Viruela ovina.....	Idem.....	Cubo de la Solana.....	Ovina...	62	»	58	4	»
Idem.....	Idem.....	Valdeavellano de Tera.....	Idem...	»	20	»	»	20

Soria 7 de Julio de 1944.—El Jefe provincial, A. Pérez Tomás.

1771

# DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA.—Soria

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que habiéndose demarcado sin oposición alguna los registros que se expresan en la siguiente relación, el Excmo. Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha decretado que en el plazo de diez días presenten los interesados el papel de pagos al Estado para el timbre del título de propiedad y en concepto de derechos de superficie de las pertenencias demarcadas.

Número del expediente	Nombre de la mina	Per-tenencias	Clase de mineral	Término municipal	Nombre del registrador	Vecindad	Título	Per-tenencias	Total Pesetas
830	Ampliación a Virgen de los Desamparados.	330	Pirita de hierro.	Sarnago. . . . .	D. José Martínez Carmona, Valencia. . . . . Por exceso sobre 50.000 pesetas . . . . .		150	495 220'50	865'50

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil se inserta en este *Boletín oficial*, para conocimiento de los interesados, previniéndoles que de no presentar el papel de pagos al Estado en el plazo que anteriormente se señala, quedará el expediente definitivamente cancelado y sin curso ulterior, conforme a lo preceptuado en los artículos 64 de la ley de 4 de Mayo de 1868 y 93 del reglamento de 16 de Junio de 1905, para el Régimen de la minería.

Zaragoza 30 de Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

1763

## Ayuntamientos

### DOMBELLAS

1798

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de D. Lucio Marín Marín el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hijo Silvino Marín Marín, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del reglamento de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Silvino Marín Marín, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Silvino Marín Marín es hijo de Lucio y de Antonina, cuenta 32 años de edad, estatura 1'620 metros aproximadamente, moreno, ojos azules.

Dombellas 10 de Julio de 1944.—El Alcalde, P. O., Pedro Hernández.

### HERREROS

1798

Hallándose paralizada en arcas del Pósito de este Ayuntamiento la cantidad de 7.811'68 pesetas, de las cuales 7.266'27 pesetas se hallan en poder del Servicio Nacional, se anuncia su distribución al público, a fin de que los agricultores que deseen préstamos puedan solicitarlo de esta Alcaldía o del referido Servicio (Ministerio de Agricultura), durante los diez días siguientes a la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*.

Herrerros 12 de Julio de 1944.—El Alcalde, Marcelino Romera.

## Anuncios particulares

**PÉRDIDA.**—De tres yeguas, dos quincenas; pelo colorado, y una de dos años, capa torda, que desaparecieron el domingo, día 9 de Julio, de la dehesa de Oncala (Soria).

Se ruega a quien sepa su paradero, lo comunique a su dueño, Benito Ridruejo Fernández, en Oncala (Soria), quien gratificará.

247.—Derechos de inserción 9 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial.